

Modelo de proposición

Don de años de edad, vecino de con domicilio en la calle número (aquí se expresará si acude en nombre propio o representando a otra persona, en cuyo caso acompañará el poder declarado bastante), enterado del pliego de condiciones del concurso para contratar el suministro de contadores de agua que precise el Ayuntamiento de Basauri en un período de cinco años, se obliga a su cumplimiento y suministro de los mismos, haciendo el ofrecimiento de contadores de las siguientes características:

Clase y marca del contador.—(Expresar todas las características del mismo como se detalla en la segunda condición de este pliego.)

Precio por unidad.
Plazo de entrega de los contadores.
Plazo concedido al Ayuntamiento para el pago.

Quedando sujeto a las condiciones técnicas y económico-administrativas que han de regir en el concurso.
(Fecha y firma.)

Basauri, 25 de septiembre de 1961.—El Alcalde, Fausto Albo.—7.571.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Jaca por la que se convoca concurso para la ejecución de las obras de instalación de calefacción en el Grupo escolar e Instituto de Enseñanza Media en esta ciudad.

Desde el siguiente día a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial de la Provincia de Huesca» y hasta las trece horas del décimo día hábil siguiente al de la publicación en el último de los dos periódicos oficiales citados, se admitirán en la Secretaría de este excelentísimo Ayuntamiento, todos los días laborables, en horas hábiles de oficina, proposiciones redactadas con arreglo al modelo que se inserta y reintegradas con póliza de seis pesetas y timbre municipal de 1,50 pesetas para optar al concurso para la ejecución de las obras de instalación de calefacción en el Grupo escolar e Instituto de Enseñanza Media de esta ciudad.

La fianza provisional es de catorce mil pesetas y la definitiva la que resulte de aplicar el artículo 82 del Reglamento de Contratación, de 9 de enero de 1957.

La apertura de pliegos se celebrará en el despacho del señor Alcalde de esta Casa Consistorial el día siguiente hábil al décimo desde la publicación de este anuncio en el último de los diarios oficiales citados, a las trece horas, presidiendo el acto el señor Alcalde Presidente o Concejal en quien delegue, y el Secretario del mismo, que dará fe, pasando la oferta a Informe de los Servicios Técnicos correspondientes para su adjudicación.

El proyecto, pliego de condiciones facultativas y el de económico-administrativas se hallarán de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento todos los días laborables en días hábiles de oficina.

La presentación de pliegos y demás trámites del concurso se realizarán conforme a lo dispuesto en el vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, debiendo acompañarse a la correspondiente proposición los siguientes documentos:

- Documento que acredite la constitución de la garantía provisional.
- Declaración en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º
- Declaración jurada de las obras de instalación de calefacciones que hayan realizado, pudiendo añadir los certificados y comprobantes que el concursante estime oportuno para justificar su declaración.
- Hállanse facultados los licitadores para sugerir en sus propuestas las modificaciones que, sin menoscabo de lo establecido en los pliegos, puedan concurrir a la mejor realización del contrato.
- Croquis a escala en que se vea el trazado de tuberías y situación de radiadores y calderas
- Memoria explicativa de la solución adoptada con indicación de los siguientes datos: «Superficie y potencia calorífica de las calderas, cálculo de consumo de combustible, diámetros

de tuberías, número de radiadores, número y tipos de elementos de radiador, superficie total y radiación, sección de los conductos de humos y características de los grupos electro-bombas.

g) Presupuesto total de cada instalación, en el que se comprendan todos los gastos exigidos por la ejecución de las obras, materiales, transportes a pie de obra, medios auxiliares, mano de obra, cargas sociales, impuestos, arbitrios y cargas fiscales de todo tipo derivados de la contrata y beneficio industrial.

Al concurso podrán concurrir los licitadores por sí o representados por otras personas con poder bastante para ello y declarado suficiente por el Secretario de la Corporación.

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en número según documento nacional de identidad número expedido en con fecha de de enterado del pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas del concurso que el excelentísimo Ayuntamiento de Jaca ha acordado celebrar para la ejecución de las obras de instalación de calefacción en el Grupo escolar e Instituto de Enseñanza Media en esta ciudad, aceptando íntegramente las condiciones de dichos pliegos, acude al citado concurso formulando la siguiente oferta:

(Fecha y firma del proponente.)

Jaca, 22 de septiembre de 1961.—El Alcalde, Benigno Fanlo Cayucia.—7.457.

RESOLUCION del Ayuntamiento de San Miguel del Arroyo por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de saneamiento o alcantarillado de este Municipio.

Cumpliendo los trámites reglamentarios, se suca a subasta la ejecución de las obras de saneamiento o alcantarillado de San Miguel del Arroyo (Valladolid), bajo el tipo de tasación de un millón doscientas veinticuatro mil ciento veintisiete pesetas con cuarenta y cinco céntimos (1.224.127,45 pesetas) a la baja.

El plazo para la realización de las obras será de un año a partir de la adjudicación definitiva de las mismas.

Los pliegos, memorias, proyectos, planos y demás estarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento durante los días laborables y horas de oficina.

Los licitadores consignarán previamente en la Depositaria municipal o en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales, en concepto de garantía provisional, la cantidad de 36.723,82 pesetas, y el adjudicatario prestará como garantía definitiva el 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Las proposiciones, con sujeción al modelo que al final se indica, se presentarán en la Secretaría municipal durante las horas de oficina, desde el siguiente día al de la publicación del anuncio hasta las doce horas del anterior al señalado para la subasta.

La apertura de pliegos se verificará en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial a las doce horas del día siguiente hábil al en que se cumplan veinte también hábiles a contar del inmediato al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Valladolid.

Modelo de proposición

D. que habita en calle núm., cuyas circunstancias acredita con el Documento Nacional de Identidad número expedido en enterado del anuncio publicado con fecha en el «Boletín Oficial» de la provincia de Valladolid número y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución por subasta de las obras de saneamiento o alcantarillado de San Miguel del Arroyo (Valladolid), es compromete a realizar tales obras con sujeción estricta al proyecto, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás fijadas, por la cantidad de pesetas (en letra) si son adjudicadas a su favor.

(Fecha y firma del proponente.)

San Miguel del Arroyo a 23 de septiembre de 1961.—El Alcalde.—7.579.